

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/10/2025, 05:04:09
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
007	BOGOTA D.C.	//					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	007	2025	00008	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios							

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida: 5/02/2025, Oficio: 1425 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. MARTINEZ RUIZ - BAUDILIO : SE REMITE TUTELA MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL A LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION** JART**CSA** ----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/10/2025, 05:04:09
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
05/02/25	Envío Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida: 5/02/2025, Oficio: 1425 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. MARTINEZ RUIZ - BAUDILIO : SE REMITE TUTELA MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL A LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN** JART**CSA**	DIGITAL	DIGITAL
22/01/25	Envío Tutela para Notificar	MARTINEZ RUIZ - BAUDILIO : CUMPLE FALLO TUTELA DEL 21/01/2025 SE REMITE POR CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL PARA SURTIR LA NOTIFICACIÓN DEL ACCIONANTE Y ACCIONADOS * JART * CSA * *.*		
21/01/25	Fallo de Tutela	EPS - FAMISANAR : EN LA FECHA SE EMITE FALLO DE TUTELA AMPARANDO DERECHOS SOLICITADOS POR EL DEMANDANTE // FALLO PASA A TRAMITE DEL CSA // CYCR	1	1
21/01/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	EPS - FAMISANAR : SE RECIBE EN LA FECHA 21/01/2025 VIA CORREO ELECTRÓNICO OFICIO DE 20/01/2025 PROVENIENTE DE CAFAM, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA ACCIÓN DE TUTELA // PASA AL DESPACHO // URG//CSA/JPP//		
20/01/25	Elaboración de oficios funcionarios públicos	EPS - FAMISANAR : CUMPLE AUTO DEL 20/01/2025 SE LIBRA COMUNICACION AL GERENTE O DIRECTOR DE PUNO DE DISPENSACION DE MEDICAMENTO DE CAFAM FLORESTA SE REMITE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO JUNO CON ANEXOS ** JART**CSA		
20/01/25	Estado del Proceso	EPS - FAMISANAR : AUTO VINCULA AL GERENTE O DIRECTOR DEL PUNTO DE DISPENSACION DE MEDICAMENTOS DE CAFAM DE LA FLORESTA PARA QUE EN EL TERMINO DE 6 HORAS SE PRONUNCIE SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE LA ACCIÓN DE TUTELA // PASA A TRAMITE DEL CSA // CYCR	1	1
10/01/25	Ingreso Solicitud por correo institucional	MARTINEZ RUIZ - BAUDILIO : SE RECIBE VIA CORREO ELECTRÓNICO RESPUESTA A TUTELA DE PARTE DE FAMISANAR // CYCR		
07/01/25	Elaboración de oficios funcionarios públicos	EPS - FAMISANAR : CUMPLE AUTO DEL 07/01/2025 LIBRA COMUNICACION AL ACCIONADO - CORRE TRASLADO DEL ESCRITO DE TUTELA - SE REMITE POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS PARTES * TUTELA DIGITAL * JART * CSA *.*		
07/01/25	Auto avocando conocimiento	MARTINEZ RUIZ - BAUDILIO : AUTO AVOCA CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA // PASA A TRAMITE DEL CSA // CYCR	1	1
07/01/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 07/01/2025 a las 14:15:19		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

FAMISANAR - EPS

No.IDENTIFICACION

[8300035647 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.